



(*) LEY Nº 24

**PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACION DEL TERRITORIO - EJERCICIO 1972:
MODIFICACION.**

Sanción y Promulgación: 21 de Junio de 1972.

Publicación: B.O.T. 03/07/72.

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Territorial conforme al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo y al resumen indicado a continuación:

Finalidad	Total	Erogaciones Corrientes
Bienestar Social	45.000	45.000

Artículo 2º.- Modifícase el Cálculo de Recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, conforme al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo que forma parte integrante del mismo y al resumen indicado a continuación:

Concepto	Total
Ingresos de Jurisdicción Nacional	45.000

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, dése copia al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

(*) Las planillas anexas a la presente Ley obran en los archivos de la Secretaría Legislativa del Poder Legislativo Provincial.